

**PAUTA CORRECCIÓN
PRUEBA DE CONOCIMIENTOS
DEFENSOR(A) REGIONAL
ÑUBLE 2023**

**PRUEBA DE CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS
CONCURSO DEFENSOR(A) REGIONAL ÑUBLE
NOVIEMBRE 2023**

Siendo las 15:00 horas, se inicia la prueba técnica correspondiente a la etapa 3 del concurso de Defensor(a) Regional con desempeño en Ñuble.

1. La prueba deberá estar sellada al momento en que usted la reciba, compruebe que esta condición se encuentre sin alteración.
2. La prueba consta de **16 planas** (incluyendo ésta y la portada), verifique que el total de planas sea el indicado.
3. Podrá comenzar a responder el ejercicio de la prueba en el momento que le indiquemos, al final de las presentes instrucciones.
4. La prueba tiene una duración de 2 horas (120 minutos), al cabo de los cuales será retirada por el coordinador que toma la prueba, si es que no la ha entregado. Dicho tiempo comenzará a regir después de dar todas las instrucciones y una vez que todos abran el sobre.
5. En cada hoja de la prueba **sólo debe escribir su RUT y firmar en el pie de página**. No debe señalar su nombre.
6. El uso de lápiz grafito y corrector está condicionado a que no tendrá derecho a posterior reclamo, por lo tanto, se sugiere no usarlos.
7. En el caso de que a usted le surja alguna duda, en cuanto a forma o fondo de una pregunta, **no puede hacer consultas al coordinador**, sin embargo, tras conocer sus resultados, puede enviar sus comentarios o reparos, al correo seleccion@dpp.cl.
8. **En todo momento debe estar en silencio, sin ningún tipo de interacción con sus pares y su celular apagado, de lo contrario será considerada como una conducta de carácter sospechosa.**
9. **No está permitido levantarse del asiento durante la rendición de la prueba, aunque sea momentáneamente, como tampoco está permitido el uso de ningún Código, Legislación, apuntes, material de apoyo o consulta, o algún cuaderno para tomar apuntes. Además, no puede rayar su prueba, a excepción del espacio asignado para desarrollar la respuesta del caso.**

10. La prueba tiene un total de 100 puntos y consta de 3 partes:
- a) 18 preguntas de verdadero o falso, 2 puntos cada pregunta. **Total 36 puntos.**
 - b) 18 preguntas de selección múltiple, 3 puntos cada pregunta. **Total 54 puntos.**
 - c) Caso técnico de desarrollo, 10 puntos en total. En este apartado **es indispensable usar letra clara y legible, y la respuesta debe acotarse únicamente al espacio delimitado, ya que NO se considerará información adicional a ese apartado.**
11. Si usted termina antes del horario señalado, se le solicita retirarse en silencio, así no interfiere en la concentración de sus pares.
12. Se indicará a viva voz cuando le queden 10 minutos para finalizar la prueba y después cuando le queden 5 minutos, con la finalidad de que pueda organizar su tiempo.
13. Cada participante por el sólo acto de inscribirse y presentarse a rendir la prueba, acepta y declara las presentes condiciones, como asimismo los requisitos expresados por la Defensoría Penal Pública.
14. Los resultados estarán disponibles en la página web en las fechas establecidas para este concurso y le será informado además a su correo personal para que las revise.

IMPORTANTE

Frente a la menor duda de que una persona esté incurriendo en una falta, buscando información en un material físico o electrónico, anotando en algún cuaderno, recibiendo ayuda de cualquier índole o alguna otra acción que atente contra lo establecido, tendrá 1 advertencia directa por parte del coordinador y esto será formalizado en el acta que regula la aplicación de esta prueba técnica e informado al Comité de Selección.

Si se observa esta falta por segunda vez, el examinador lo comunicará al postulante, y lo consignará nuevamente en el acta y posteriormente informará la situación al Comité de Selección.

Ambas situaciones serán analizadas, con el fin de decidir las acciones sancionatorias, pudiendo anular la prueba rendida por el examinado y quedando excluido del presente proceso concursal.

A. VERDADERO Y FALSO

1. _____ Las inspecciones solamente se podrán ejecutar, por inspectores designados a tal efecto por el Defensor Nacional.

Respuesta: Falso, Fuente: N° V.1 RE 324 de 2020.

2. _____ La primera gestión investigativa en un procedimiento de reclamo, será la petición del informe al defensor reclamado.

Respuesta: Falso, Fuente: 2.5 RE 173 de 3.6.2021. Es la entrevista al reclamante.

3. _____ En un reclamo de defensa, el objeto de la indagación queda delimitado por el motivo expresado en el reclamo.

Respuesta: Falso, Fuente: 2.5 RE 173. Es efectuar una evaluación íntegra y objetiva, del desempeño del defensor en la causa o ejecución de la condena, objeto del reclamo, más allá del motivo indicado expresa o indiciariamente por el reclamante

4. _____ Una de las obligaciones que establece el Estatuto Administrativo para los funcionarios públicos, es dar cumplimiento al principio de Probidad Administrativa, el que consiste en desempeñar las funciones que le encomiende su jefatura directa.

Respuesta: Falso, Fuente: Artículo 61 de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo, referido a las obligaciones de los funcionarios públicos, en su letra g) establece dentro de ellas, observar estrictamente el principio de probidad administrativa que implica desempeñar una conducta funcionaria moralmente intachable y una entrega honesta y leal al desempeño de su cargo, con preeminencia del interés público sobre el privado.

5. _____ El que un defensor penal público solicite dinero a un usuario del servicio de defensa, es una infracción grave al principio de Probidad Administrativa.

Respuesta: Verdadero, Fuente: Artículo 84 letra f) Ley N° 18.834.- establece como una prohibición a los funcionarios públicos "Solicitar, hacerse prometer o aceptar donativos, ventajas o privilegios de cualquier naturaleza para sí o para terceros" y también el Artículo 61 de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo, referido a las obligaciones de los funcionarios públicos, en su letra g) establece dentro de ellas, observar estrictamente el principio de probidad administrativa.

6. _____ En cualquier etapa de la investigación o del procedimiento sobre delitos constitutivos de violencia intrafamiliar, y aun antes de la formalización, el tribunal con competencia en lo penal podrá decretar las medidas cautelares que sean necesarias para proteger a la víctima de manera eficaz y oportuna.

Respuesta: Verdadero: artículo 15 ley 20.066.

7. _____ Se entenderá por asociación delictiva, toda organización formada por tres o más personas, con acción sostenida en el tiempo, que tenga entre sus fines la perpetración de simples delitos.

Respuesta: Verdadero Fuente: artículo 292 del CP.

8. _____ Tratándose de los delitos de tráfico ilícito de migrantes y trata de personas del párrafo V bis del título Octavo, Crímenes y simples delitos contra las personas, del Libro Segundo del Código Penal, para los efectos de determinar la reincidencia del artículo 12, circunstancia 16ª del mismo Código, se considerarán también las sentencias firmes dictadas en un Estado extranjero, aun cuando la pena impuesta no haya sido cumplida.

Respuesta: Verdadero, Fuente: artículo 411 septies del Código Penal.

9. _____ En el procedimiento simplificado, el juez debe preguntar al imputado si acepta expresamente los hechos y los antecedentes de la investigación en que se funda el procedimiento simplificado o si, por el contrario, solicitará la realización de la audiencia.

Respuesta: Falso, En el procedimiento simplificado el tribunal debe preguntar al imputado si admite responsabilidad en los hechos contenido en el requerimiento o si, por el contrario, solicitará la realización de la audiencia. Es en el procedimiento abreviado donde el imputado debe aceptar expresamente los hechos y los antecedentes de la investigación en que se fundare un procedimiento abreviado. Fuente: artículos 395 inciso primero y 407 inciso quinto del Código Procesal Penal.

10. _____ De no producirse la condición objetiva de punibilidad exigida por un tipo penal (por ejemplo, la muerte en el auxilio al suicidio del art. 393 del Código Penal), de igual modo puede castigarse por delito frustrado o tentado.

Respuesta: Falso, Fuente: Es indiscutido que un efecto de las condiciones objetivas de punibilidad es excluir la posibilidad de castigo de no producirse el resultado.

11. _____ El Consejo de Licitaciones de la Defensa Penal Pública, será el cuerpo técnico colegiado encargado de cumplir las funciones relacionadas con el sistema de licitaciones de la defensa penal pública que le encomienda esta ley.

Respuesta: Verdadero, Fuente: artículo 11 Ley 19.718.

12. _____ Las bases de Licitación establecen que, dentro de los procedimientos de la licitación, la Defensoría podrá aumentar el plazo para el cierre de la recepción de las ofertas, cuando el número de oferentes recibidos fuere inferior a tres.

Respuesta: Verdadero, Fuente: Bases de Licitación 3.6 de la Recepción y apertura de las Ofertas.

13. _____ En caso de ser necesario entrevistar a familiares de la persona imputada, posibles víctimas, testigos u otros profesionales que hayan participado en la causa, la entrevista se realizará, de ser posible, en las dependencias de la Defensoría Regional, local o licitada respectiva, buscando no perturbar sus labores cotidianas.

Respuesta: Falso, Fuente: conforme a letra C, el numeral 4.2. Obligaciones relativas a entrevista pericial de la Res. ex. 399, modificada por la Res. Ex. 29, dice que debe ser preferentemente en el lugar que dichas personas determinen.

14. _____ El derecho al debido proceso solo establece garantías a favor del imputado, debido a que es la parte que se encuentra en mayor situación de vulnerabilidad durante el proceso penal.

Respuesta: Falso, “El derecho al debido proceso es un derecho de igualdad, lo que implica que todas las partes en un proceso penal deben encontrarse en igualdad de condiciones”

Fuente: Resumen Manual de Derecho Internacional de los Derechos Humanos para la defensa penal pública (2020), pág. 12.

15. _____ Si la persona en libertad condicional fuere condenada por cualquier delito o incumpliere las condiciones establecidas en su plan de intervención individual sin justificación suficiente, Gendarmería de Chile deberá informar de ello al juez de garantía, para que se pronuncie respecto de la continuidad o revocación de la libertad condicional.

Respuesta: Falso. El órgano que debe pronunciarse es la Comisión de libertad condicional.

Fuente: artículo 7° del Decreto Ley N° 321 sobre libertad condicional.

16. _____ Las notificaciones de actos administrativos de efectos individuales, deben notificarse a más tardar dentro de los 15 días siguientes a aquél en que han quedado totalmente tramitados.

Respuesta: Falso. Se deben notificar a más tardar dentro de los 5 días hábiles siguientes a aquel en que ha quedado totalmente tramitado el acto administrativo.

Fuente: Art. 45 inciso 2° Ley N°19.880. Las notificaciones deberán practicarse, a más tardar, en los cinco días siguientes a aquél en que ha quedado totalmente tramitado el acto administrativo.

17. _____ Para que opere la competencia per saltum de la Corte Suprema, basta con que se invoque como causal del recurso la contemplada en el artículo 373 letra b) del Código Procesal Penal, esto es, que en el pronunciamiento de la sentencia se hubiere hecho una errónea aplicación del derecho que hubiere influido sustancialmente en lo dispositivo del fallo.

Respuesta: Falso. Fuente: artículo 379 del Código Procesal Penal.

18. _____ Según la jurisprudencia de la Corte Suprema, en el supuesto de dictarse por primera vez sentencia condenatoria como adulto a una persona que ha sido condenado anteriormente como adolescente, la o las condenas como adolescente deben ser ponderadas por el Tribunal al momento de fijar la naturaleza de la sanción a imponer, en particular para decidir la concesión o denegación de alguna de las penas sustitutivas que contempla la actual Ley N° 18.216.

Respuesta: Verdadero, Fuente: Sentencia Corte Suprema, Rol 4419-2013 analizada en el “13° Informe de Jurisprudencia sobre la ley N° 20.084 de Responsabilidad Penal del Adolescente”, documento incorporado en el temario del concurso.

B. ALTERNATIVAS

1. Respecto al hallazgo de situaciones constatadas en un procedimiento de inspección, en que se detecta grave vulneración a los Estándares de Defensa Penal Pública u otra situación que amerite adoptar medidas de resguardo urgentes para los intereses, derechos y/o garantías de imputados por parte de la Defensoría Regional; es **correcto** señalar:

- a) Se comunicarán al Defensor Regional, con copia al Jefe de Estudios Regional. Además, dicha información se remitirá a la Jefatura de la Unidad de Inspecciones, para efectos de seguimiento.
- b) El Defensor Regional informará lo resuelto al Defensor Nacional.
- c) Solo se reportarán en el informe de inspección que se emita.
- d) Ninguna de las anteriores.

Respuesta: a), Fuente: N° 5 RE 324 de 2020

2. Respecto al desistimiento del reclamo de defensa **NO** es correcto indicar:

- a) Todo beneficiario del servicio de defensa penal pública podrá desistirse de su reclamo.
- b) Podrá manifestarse ante cualquier defensor penal público, levantando acta.
- c) La declaración de desistimiento pondrá fin al procedimiento de reclamo, debiendo dictarse una Resolución Exenta que resuelva el procedimiento iniciado, teniéndolo por desistido.
- d) No obstante el desistimiento, la autoridad competente para resolver, de acuerdo al mérito de los antecedentes podrá disponer o solicitar iniciar un procedimiento sancionatorio u otro mecanismo de control de la calidad del servicio de defensa.

Respuesta: b), Fuente: 2.14 RE 173 3.6.21 .no puede presentarse el desistimiento ante el defensor reclamado

3. Respecto al procedimiento de observaciones a los informes de inspección de defensa, es **correcto** indicar:

- a) Se conoce por el Jefe de Departamento de Estudios y proyectos.
- b) Para resolverlas se podrán recabar todos los antecedentes que estime necesarios, entre otros, pedir aclaraciones al inspector informante, al inspeccionado, al Jefe de Estudios respectivo, sobre los aspectos de defensa observados, quienes deberán remitir la información por correo electrónico dentro del plazo de tres días.
- c) En el caso de informes que den cuenta de desempeño calificado con reparos de cualquier tipo, siempre deberá solicitarse información al Jefe de Estudios respectivo.
- d) En ningún caso se podrá requerir la realización total o parcial, de un nuevo proceso de inspección y designar un nuevo inspector que lo ejecute.

Respuesta: b), Fuente: N° 4 RE 324 de 2020

4. Considerando las normas contenidas en la Ley 19.880, que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado, es correcto afirmar:

- I. El procedimiento administrativo consta de las etapas de instrucción y finalización.
- II. En virtud de las modificaciones introducidas a la Ley N°19.880, por la ley N°21.180, los interesados tendrán acceso permanente a los expedientes electrónicos, por tanto, la Defensoría Penal Pública, deberá disponer de un registro actualizado de todas las actuaciones del procedimiento, cuando corresponda.
- III. Constituye un derecho de las personas en sus relaciones con la Defensoría Penal Pública, Identificar a las autoridades y al personal de la Administración, bajo cuya responsabilidad se tramiten los procedimientos administrativos.
- IV. De acuerdo a lo establecido en el Artículo 21 de la ley N°19.880. en el procedimiento administrativo se considerarán interesados: quienes promuevan como titulares de derechos o intereses individuales o colectivos; los que, sin haber iniciado el procedimiento, tengan derechos que puedan resultar afectados por la decisión que en el mismo se adopte y aquéllos cuyos intereses, individuales o colectivos, puedan resultar afectados por la resolución y se apersonen en el procedimiento en tanto no haya recaído resolución definitiva.

- a) I, II y III.
- b) I, III y IV.
- c) II, III y IV.
- d) I, II y IV.

Respuesta: c), Fuente: Artículo 17, letra b); artículo 18, inciso 2° y 6° y artículo 21, de la Ley 19.880.

5. Considerando lo dispuesto en la Ley N°19.880, es correcto afirmar:

- I. El procedimiento administrativo en su sustanciación debe someterse exclusivamente a los principios de economía procedimental, contradictoriedad, no formalización y transparencia.
- II. Conforme a la Ley N°19.880, el principio de imparcialidad, refiere a que los procedimientos administrativos deben realizarse con transparencia, de manera que permita y promueva el conocimiento, contenidos y fundamentos de las decisiones que se adopten en ellos.
- III. En el marco de la Ley N°19.880, de acuerdo a las modificaciones introducidas por la Ley N°21.180, la conservación de los expedientes electrónicos, hace responsable a la Defensoría Penal Pública de su integridad, disponibilidad y autenticidad.
- IV. En el marco de la Ley N°19.880, la iniciación de oficio de un procedimiento administrativo, puede derivar de una petición de otro órgano, la instrucción de un superior jerárquico o por denuncia.

- a) I y IV.
- b) I, II y III.
- c) II, III y IV.
- d) Ninguna de las anteriores.

Respuesta: d), las alternativas correctas son III y IV. Fuente: artículos 4, 16, 19 (inciso 3°) y 29 de la Ley N° 19.880.

6. Corresponderá al Consejo de Licitaciones, entre otras funciones:

- a) Proponer al Defensor Nacional el monto de los fondos por licitar, a nivel nacional y regional.
- b) Aprobar las bases de las licitaciones a nivel regional, a propuesta de la Defensoría Regional respectiva.
- c) Convocar a las licitaciones a nivel regional, de conformidad a esta ley y su reglamento.
- d) Todas las anteriores.

Respuesta: d), Fuente: artículo 11 de la ley 19.718.

7. Respecto a los delitos contra la vida, es **correcto** afirmar que:

- a) Por expresa disposición de la ley, en el caso del homicidio calificado, el premio o promesa remuneratoria deben tener naturaleza económica e ir en beneficio exclusivo del autor material del delito.
- b) Se sanciona expresamente la conspiración para cometer un homicidio calificado por alevosía.
- c) El ejecutar un femicidio en presencia de los hijos de la víctima, constituye una circunstancia agravante específica de dicho delito.
- d) El padre o la madre que mate al hijo dentro de las cuarenta y ocho horas después del parto, comete parricidio.
- e) Tanto un hombre como una mujer pueden ser sancionados como autores ejecutores del artículo 15, N° 1 de un delito de femicidio.

Respuesta: c), Fuente: art. 390 quater N° 3 del CP.

8. Indique cuál de las siguientes afirmaciones es **correcta**:

- a) Respecto a la prisión preventiva, se entenderá especialmente que la libertad del imputado constituye un peligro para la seguridad de la sociedad, entre otros casos, cuando los delitos imputados consistieren en atentados contra la vida o integridad física de miembros de carabineros y el imputado hubiere sido formalizado con anterioridad al hecho actual, por ese mismo tipo de delitos.
- b) El Ministerio Público podrá archivar provisionalmente una investigación, siempre que no se hubiere producido la intervención del juez de garantía y los hechos relatados en la denuncia no fueren constitutivos de delito.

- c) De acuerdo con el artículo 182 del Código Procesal Penal, en casos graves, el fiscal podrá decretar el secreto de ciertas actuaciones, registros o documentos de la investigación por un plazo máximo de 60 días, pudiendo renovar la reserva por el mismo plazo, un máximo de dos veces.
- d) De acuerdo a la normativa vigente, el denunciante, en cualquier momento, puede solicitar se reserve su identidad, secreto que sólo podrá ser levantado una vez cerrada la investigación.
- e) El tribunal, de oficio o a petición de cualquiera de los intervinientes, declarará abandonada la querrela, entre otros casos, cuando el querellante no concurriera a la audiencia de juicio oral o se ausente de ella sin autorización del tribunal.

Respuesta: e), Fuente: artículo 120 letra c) del CPP.

9. Respecto a la ley N° 18.216 que establece las penas sustitutivas a las privativas de libertad, es **correcto** afirmar que:

- a) No procede ninguna de las penas sustitutivas, respecto de un funcionario de gendarmería de Chile que hubiere sido condenado por un delito cometido contra la vida o integridad física de una persona sujeta a su custodia.
- b) Si una misma sentencia impusiere a la persona dos o más penas privativas de libertad, se considerará la duración de cada una de manera individual y separada para efectos de su eventual sustitución.
- c) Procede siempre la pena sustitutiva de expulsión, cuando el condenado es extranjero y la pena impuesta excede los 540 días y no supere los 5 años.
- d) Cuando la decisión que conceda o deniegue una pena sustitutiva esté contenida en la sentencia definitiva, el recurso de apelación contra dicha decisión deberá interponerse conjuntamente con el recurso de nulidad, en carácter de subsidiario y para el caso en que el fallo del o de los recursos de nulidad no altere la decisión del tribunal a quo relativa a la concesión o denegación de la pena sustitutiva.
- e) La remisión condicional, podrá decretarse siempre que la pena privativa o restrictiva de libertad impuesta no excediere los cinco años.

Respuesta: d). Fuente: artículo 37, inciso 2° de la Ley 18.216.

10. Respecto a los delitos contra la propiedad, es **correcto** afirmar que:

- a) No es circunstancia agravante específica de la receptación del artículo 456 bis A que el imputado haya actuado formando parte de una agrupación u organización de dos o más personas, destinada a cometer ese tipo de delitos.
- b) Para que se configure una de las hipótesis del artículo 472 bis del Código Penal (abuso grave de una situación de necesidad) basta con que exista un contrato de trabajo formal y que el empleador pague una remuneración inferior al ingreso mínimo mensual.
- c) En el delito de robo con fuerza en las cosas no procede la atenuante de reparación celosa del mal causado del artículo 11 N° 7 del Código Penal.

- d) La estafa contemplada en el artículo 467 en su redacción actual, exige que el autor busque obtener provecho patrimonial para sí o para un tercero, mediante engaño que provoque en otro un error que lo haga incurrir en una disposición patrimonial consistente en ejecutar, omitir o tolerar alguna acción en perjuicio suyo o de un tercero.
- e) Quien recibe en arriendo un inmueble y se niega a restituirlo terminado el contrato, puede ser sancionado a título de apropiación indebida.

Respuesta: d) Fuente: artículo 467, del CP.

11. Respecto al juicio oral y la prueba, es **correcto** afirmar que:

- a) Sólo están exentos de la obligación de declarar como testigos el cónyuge o el conviviente civil del imputado.
- b) De acuerdo con el artículo 331 del Código Procesal Penal, se podrán reproducir o dar lectura a los registros en que constaren anteriores declaraciones de la víctima, cuando existan antecedentes fundados sobre su retractación, los que serán valorados por el tribunal de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 297, teniendo en especial consideración los informes psicológicos acompañados y los antecedentes relativos a la evaluación del riesgo en que se encuentra.
- c) Los peritos podrán ser inhabilitados si concurre alguna de las causales del artículo 413 del Código de Procedimiento Civil.
- d) La prueba de las acciones civiles en el procedimiento criminal, se sujeta a las normas civiles en cuanto a la determinación de la parte que debiere probar y apreciación de su fuerza probatoria.
- e) Todas con correctas.

Respuesta: b), Fuente: artículo 331 del CPP.

12. Con relación a la Ley N° 20.000, sobre tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas, es **incorrecto** afirmar que:

- a) Se entenderá justificado el cultivo de especies vegetales del género cannabis para la atención de un tratamiento médico, con la presentación de la receta extendida para ese efecto por un médico cirujano tratante, la que deberá indicar el diagnóstico de la enfermedad, su tratamiento y duración, además de la forma de administración del cannabis, la que no podrá ser mediante combustión.
- b) Es circunstancia agravante, especialmente descrita en la Ley N° 20.000, la de cometer el delito valiéndose de niños, niñas o adolescentes o personas exentas de responsabilidad penal.

- c) De acuerdo al artículo 4, se entenderá que no concurre la circunstancia de uso o consumo personal exclusivo y próximo en el tiempo, cuando la calidad o pureza de la droga poseída, transportada, guardada o portada no permita racionalmente suponer que está destinada al uso o consumo descrito.
- d) La infracción a la prohibición de revelar, en cualquier forma, la identidad de testigos o peritos protegidos, o los antecedentes que conduzcan a su identificación, debidamente decretada por el juez, constituye delito, tratándose de quien proporcione la información.
- e) El que sin el consentimiento de la persona afectada le administre a ésta alguna de las sustancias o drogas estupefacientes o sicotrópicas productoras de dependencia física o síquica, capaces de provocar graves efectos tóxicos o daños considerables a la salud, a que se refiere el artículo 1° de la Ley N° 20.000 comete delito.

Respuesta: c), Fuente: artículo 4, inciso final Ley 20.000.

13. ¿Cuál de las siguientes afirmaciones sobre los así llamados “concursos” de delitos o leyes es **correcta**?:

- a) Quien amenaza a otro con golpearlo y luego efectivamente lo golpea, debe ser castigado por los delitos de amenazas y lesiones de conformidad al art. 74 del código penal.
- b) Daniel hurta exitosamente el celular de Pablo. En este caso hay un concurso medial entre la tentativa de hurto y el hurto consumado.
- c) La regla de aplicación general por defecto de nuestro ordenamiento jurídico en caso de concurso real es el art. 351 del Código procesal penal.
- d) Rodrigo rompe la puerta de la casa de Catalina para luego sustraer dos computadores. Aquí hay concurso real entre la violación de morada y el robo en lugar habitado.
- e) Todas las afirmaciones son falsas.

Respuesta: e) Fuente: Artículos 74 y 75 del Código Penal; Matus, p. 565-567.

14. ¿Cuál de las siguientes **NO** es una de las garantías que conforman el derecho al debido proceso?:

- a) Derecho a ser oído.
- b) Derecho a ser juzgado en un plazo razonable.
- c) Publicidad del proceso.
- d) Presunción de inocencia.
- e) Ninguna de las anteriores.

Respuesta: e), Fuente: Resumen Manual de Derecho Internacional de los Derechos Humanos para la defensa penal pública (2020), pág. 13.

15. Cuál de las siguientes **NO** es una de las garantías que se reconocen a las personas detenidas en el Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos:

- a) El control judicial de la detención debe realizarse sin demora.
- b) El control judicial de la detención, debe referirse exclusivamente a la legalidad de la detención.
- c) Una persona que ha sido privada de su libertad sin ningún tipo de control judicial, debe ser liberada o puesta inmediatamente a disposición de un juez.
- d) La privación de libertad no puede ser arbitraria, es decir, carente de justificación.
- e) El control de legalidad de la detención debe estar a cargo de un juez.

Respuesta: b), Fuente: Resumen Manual de Derecho Internacional de los Derechos Humanos para la defensa penal pública (2020), pág. 16.

16. Cuál de las siguientes afirmaciones es **correcta** en relación con la medida cautelar de internación provisoria en un centro cerrado, prevista en la Ley 20.084, de responsabilidad penal de los adolescentes:

- a) La internación provisoria, excepcionalmente puede ejecutarse en una sección juvenil de Gendarmería de Chile sólo en la medida que el imputado tenga cumplidos los 18 años de edad al momento de la formalización y tenga causas vigentes como adulto.
- b) La internación provisoria, excepcionalmente puede decretarse en contra de un adolescente imputado por un simple delito, siempre que se acredite por el fiscal, que mantiene otras causas con medidas cautelares vigentes que no han sido suficiente para inhibirlo de la comisión de nuevos delitos.
- c) La internación provisoria, sólo puede decretarse respecto de adolescentes mayores de 16 años.
- d) La internación provisoria, sólo procede tratándose de la imputación de las conductas que de ser cometidas por una persona mayor de dieciocho años constituirían crímenes.
- e) Todas las alternativas de este listado son incorrectas.

Respuesta: d), Fuente: artículo 32 de la Ley 20.084

17. El fallo del recurso de nulidad en materia penal deberá contener siempre:

- a) La exposición y reproducción de toda la prueba de audio ofrecida en el capítulo sobre la preparación del recurso.
- b) El pronunciamiento sobre todas las cuestiones controvertidas, como una garantía del debido proceso.
- c) El pronunciamiento respecto de todas las causales interpuestas en el recurso.
- d) La declaración de si es nulo o no el juicio oral y la sentencia definitiva impugnada, o solamente esta última.
- e) Todas las anteriores.

Respuesta: d), Fuente: art. 384 del Código Procesal Penal.

18. Respecto del recurso de nulidad, es correcto afirmar que:

- a) El conocimiento de un recurso fundado en la causal del artículo 373 letra a) (infracción de garantías fundamentales) corresponde por regla general a la Corte de Apelaciones respectiva.
- b) El conocimiento de un recurso que fundado en la causal del artículo 373 letra b) (errónea aplicación del derecho) corresponde únicamente a la Corte de Apelaciones respectiva.
- c) La Corte de Apelaciones respectiva, podrá conocer de un motivo absoluto de nulidad sólo si dicha causal ha sido interpuesta de manera subsidiaria a una causal principal.
- d) La Corte Suprema siempre es competente para conocer la causal del artículo 373 letra a) (infracción de garantías fundamentales), sin perjuicio de lo anterior, puede desestimarla y podrá pronunciarse respecto de una causal subsidiaria de errónea aplicación del derecho.
- e) Todas son correctas

Respuesta: d), Fuente: art. 376 del Código Procesal Penal.

- C. CASO TÉCNICO DE DESARROLLO (10 puntos).** Su letra debe ser **clara y legible**, y la respuesta debe acotarse al espacio delimitado a continuación, ya que no se considerará información adicional a este apartado.

CASO DIABLOS DEL DESIERTO

El día 1° de octubre de 2023, se realiza una llamada anónima a la 1ra Comisaría de Carabineros de la Región “Frontera Norte”, dando cuenta que, el día 15 de octubre se realizará por una organización delictual llamada “*Diablos del Desierto*” vinculada al Tren de Aragua, un ingreso ilegal de personas a través del paso clandestino conocido informalmente como “La Calavera”, el cual es muy peligroso por la cantidad de personas que han fallecido intentando cruzarlo sin éxito, al ser un área minada y cuyos explosivos se encuentran activos y en gran densidad. Por tal razón, es escasamente vigilado y muy poco utilizado por las organizaciones delictuales dedicadas al tráfico de migrantes.

El grupo de personas, según la llamada anónima, llegaría al ingresar a Chile a un pequeño villorrio en el desierto llamado “Caliche Perdido”, antiguo poblado minero que actualmente solo tiene una calle con un par de locales: una botillería – bar, y un bazar de abarrotes, más algunas casas que circundan en el sector. Precisamente el dueño de esa botillería, Franklin Sanhueza, estaría involucrado en la recepción de aquellas personas que ingresarían ilegalmente a Chile, entregando su número celular a la persona que realizó el llamado. Consultada por el carabinero por su anonimato, señala que la organización delictual referida, es sumamente peligrosa y vengativa, y que si se enteraran, lo matarían.

La Policía entrega toda la información al fiscal jefe de la Región Frontera Norte, quien inicia de inmediato una investigación por el delito de tráfico de migrantes y asociación ilícita y solicita interceptación telefónica del celular de Franklin Sanhueza.

Franklin Sanhueza, sujeto sin antecedentes penales pero perspicaz, percibe que su teléfono está intervenido y que probablemente ya lo han grabado, concurre a la Defensoría Local de Frontera Norte ubicada en la capital regional La Frontera, expone su caso, y el defensor local jefe de la Región Frontera Norte se queda con la causa, pues sabe que será una causa compleja eventualmente contra un Fiscal Jefe hostil, con el cual ya tiene múltiples reclamos, solicitudes de inhabilidad e incluso denuncias, por las malas prácticas que suele emplear, lo poco confiable e incumplidor de acuerdos procesales y filtrador de casos a la prensa. Lamentablemente, ni los reclamos ni denuncias en su fiscalía regional, han sido acogidos.

Tras algunos días, el 6 de octubre concurre a las oficinas de la Defensoría Regional de Frontera Norte, una señora de unos 60 años, doña Florencia Condori, pidiendo hablar con usted como Defensor Regional en persona, pues tiene algo muy importante que decirle.

Indica que vive a las afueras de La Frontera y que es la señora de Rigoberto Quispe, un comerciante peruano al igual que ella. Indica que junto a su marido ingresaron hace un año ilegalmente a Chile

desde Perú a través de unos pasos clandestinos, transportados hasta el poblado de Caliche Perdido por una organización delictual llamada *Los Diablos del Desierto*, a la cual le pagaron con un par de kilos de cocaína de alta pureza pues su marido tenía contactos en la selva para conseguirla a muy bajo valor, y una vez instalados en Chile, entregaron más kilos de droga en pago por traer a sus nietos a Chile, luego a sus sobrinos, y hace un mes más kilos para traer a sus dos hijas menores. Todos están ilegales en Chile y vinculados al tráfico de droga.

En todos los operativos de ingreso, no habían existido problemas pues *Los Diablos* trataban muy bien a sus familiares considerando el alto valor y pureza de la droga que se pagaba por el servicio. Pero ahora, hace unos días atrás, se enteraron a través de Franklin Sanhueza, que *Los Diablos del Desierto*, por la gran vigilancia policial existente en los pasos habituales, traerían a sus hijas por el peligroso paso "La Calavera", y que habían tratado de dejar desesperadamente sin efecto la operación encargada, pero en la Organización se negaron pues tienen a las dos hijas en un poblado al otro lado de la frontera listas para cruzarlas a Chile el 15 de octubre próximo, pues además las utilizarán de berreras de droga que ingresarán a Chile junto con otras mujeres. Del mismo modo, Doña Florencia indica que su marido al recibir esa respuesta, los amenazó con denunciarlos, lo cual hizo anónimamente. Los Diablos le dijeron que nadie los amenaza sin perder la vida y anunciaron que lo van matar, y que si además recurría a carabineros matarían a sus dos hijas de inmediato. Asimismo, indica que los Diablos son muy peligrosos y tienen operaciones similares desde Bolivia, y sabe detalles de otras operaciones para ese mismo día, con personas involucradas, extorsionadas y amenazadas a la vez, en dos regiones vecinas del sur de Frontera Norte, pero nunca pensó que le tocaría ser parte de aquellas.

Ahora recurre a usted, como Defensor Regional en nombre de su marido para evaluar entregarse y ser defendido, y también por sí misma por el riesgo de persecución penal que también podría sufrir, pero señala estar desesperados, ante el riesgo que significan *Los Diablos del Desierto*.

Solicita que usted los oriente que hacer, teme que encuentren y maten a su marido, que si ella va a la policía a denunciar los hechos, la maten a ella y a sus hijas. Además, teme que persigan penalmente a su marido, a ella y su familia por el tráfico de drogas del negocio que todos tienen, por las entregas de drogas anteriores en las operaciones previas de *Los Diablos*, y que además los expulsen a todos al estar todos irregulares en Chile. Finalmente indica que todo lo que le ha dicho, se lo ha dicho bajo la confianza del secreto profesional.

Preguntas:

1. Enuncie brevemente que estrategias, decisiones o medidas jurídicas, que usted como Defensor Regional impartiría o adoptaría para el caso. (5 puntos).

1.- Analizar si hay o no secreto profesional con el cual ha recibido la información: ante el riesgo de vida de los involucrados por los delitos contra las personas posibles: amenazas de muerte contra Rigoberto Quispe, Florencia Condori y las hijas.

2.- Posibilidad de orientación jurídica: consejo de que concurran a la fiscalía a denunciar los delitos de que serán víctima, y no declarar aquello que pueda significar autoincriminación penal. Igualmente requerir de Fiscalía medidas de protección y resguardo en calidad de víctimas.

3.- Obligación o no de denuncia: aparejado a la renuncia del secreto profesional va ligada la obligación de denuncia de los delitos anunciados contra las personas.

4.- Ante la persecución penal de por asociación ilícita, conveniencia que se subsuma en Trafico de personas: trae aparejada para Quispe, Condori y Familia, la ventaja de conforme a las directrices de No penalización Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos que formuló los Principios y Directrices Recomendados sobre los Derechos Humanos y la Trata de Personas. El principio 7 dispone lo siguiente: Las víctimas de la trata de personas no serán detenidas, acusadas ni procesadas por haber entrado o residir ilegalmente en los países de tránsito y destino ni por haber participado en actividades ilícitas en la medida en que esa participación sea consecuencia directa de su situación de tales.

5.- Evaluar cooperaciones eficaces acordadas desde mayor nivel central, considerando el contexto multiregional, y la desconfianza con la Fiscalía Regional.

2. Enuncie brevemente que estrategias, decisiones o medidas de gestión, usted como Defensor Regional impartiría o adoptaría para el caso. (5 puntos).

- 1.- Eventual conflicto o incompatibilidad de defensa del Defensor Local Jefe, por la defensa de Franklin Sanhueza. Designación eventual de otro defensor para Quispe y Condori.
- 2.- Necesidad de llevar el caso a la Defensoría Nacional para su análisis con la Fiscalía Nacional considerando casos equivalentes en regionales de Fiscalía y Defensoría vecinas; así como la falta de confianza con la Fiscalía Local y Fiscalía Regional.
- 3.- Necesidad de anticipar estrategias comunicacionales.